

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 9 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día de la publicación del presente anuncio. Concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican respecto a cada uno de ellos:

- Acuerdo de incoación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 0035/16-GRA/GGG.

Notificado: Don Javier Alexander López Tyssen.

Último domicilio: C/ Paseo el Golf, 1 – bajo puerta 1 – 04740-Almería.

Acto que se notifica: Incoación exp. sancionador.

Núm. expediente: 0038/16-GRA/LGL

Notificado: Don Julian Andrew Corrian

Último domicilio: Paraje el Beneficio – 18418-Cáñar (Granada).

Acto que se notifica: Incoación exp. sancionador.

Núm. expediente: 0037/16-GRA/LGL.

Notificado: Doña Andrew Donald Johnston

Último domicilio: Rambla Camino del Morreón – 18400-Órgiva (Granada).

Acto que se notifica: Incoación exp. sancionador.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 9 de mayo de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.